

PLURALISMO ECONÓMICO, MERCADO Y ESTADO*

– Fernanda Wanderley

Índice de contenido

1. Introducción
2. ¿Qué es la economía desde los marcos rectores del nuevo modelo de desarrollo?
3. ¿Es compatible la economía sociocomunitaria con el Mercado?
4. Desde un criterio de factibilidad, ¿es necesario continuar con un modelo neoliberal basado en la pre-eminencia del Mercado y articular las demás formas económicas estatales y comunitarias subordinadas a esta realidad?
5. ¿Cómo se puede pensar la articulación de esta forma de organización económica con el resto de la economía plural?
6. ¿Qué rol juega el estado en la economía y de qué forma podría incorporarse la economía comunitaria en las políticas económicas de un país?
7. Factores de la actual crisis planetaria generalizada que hacen necesario pensar en alternativas al modelo económico y pensar en la economía comunitaria como alternativa.
8. Consideraciones finales.

Resumen/Abstract

El artículo analiza las nociones: pluralismo económico, mercado y Estado. La autora ofrece una crítica comentada sobre (i) las definiciones contenidas en los marcos vigentes de la estrategia de desarrollo plasmados en la Nueva Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno, y (ii) los aportes de estudios sociológicos, antropológicos y económicos que articulan lecturas sobre la pluralidad económica boliviana que muestran que la lógica mercantil y la lógica solidaria no son *a priori* contrapuestas.

This article analyzes the following notions: economic pluralism, market forces, and State. The author offers sustained critiques on i) definitions contained in the strategies of the current development framework entailed in the New Political Constitution, the National Development Plan, and the Partial Plan of Productive Development and Employment; and, ii) sociological, anthropological and economic contributions that articulate readings on the Bolivian economic plurality that shows that market logics and the logic of solidarity are not *a priori* opposed.

I. INTRODUCCIÓN

En el preámbulo de la Nueva Constitución Política del Estado se anuncia que Bolivia está abandonando un pasado “Colonial, Republicano y Neoliberal” y construyendo el “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” (NCPE, 2008, p.3). La

* Este artículo fue previamente presentado a la Mesa de Diálogo sobre Descolonización, Vicepresidencia del Estado Plurinacional y la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria en el invierno de 2010.

Constitución propone, en lo económico, reconocer, promover y proteger la **economía plural** constituida por cuatro formas de organización económica: **comunitaria** (sistemas de producción y reproducción de la vida social fundados en los principios y la visión propios de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinos); **estatal** (las empresas y entidades económicas de propiedad estatal); **privada** (las empresas y entidades económicas de propiedad privada) y **cooperativa**.

El reconocimiento de la pluralidad de la economía boliviana es un paso importante para el diseño de una nueva ruta de transformaciones sociales, políticas y económicas hacia una *“nueva sociedad que permita el despliegue de capacidades, de oportunidades que permita que cada uno viva del fruto de su trabajo y que se respete la propiedad privada pero no para la explotación de otros”* (García Linera, 2010). El presente documento se orienta a la discusión sobre la pluralidad económica, las características de las diversas formas de organización económica y los retos de las políticas públicas para lograr los objetivos de transformaciones sociales, políticas y económicas.

La heterogeneidad de la economía boliviana es un tema recurrente en nuestra historia debido a la importancia y persistencia de diversas formas de organización de la producción y del trabajo, las cuales se asientan sobre tipos variados de propiedad, gestión y principios de distribución de las ganancias o de los recursos generados. A la par de las organizaciones empresariales clásicas con relaciones obrero-patronales formales, del Estado y de las empresas públicas, están las asociaciones, cooperativas, comunidades indígenas y campesinas, unidades familiares urbanas y rurales y organizaciones semi-empresariales. Estas presentan dinámicas económicas diversas que dependen de grados y tipos disímiles de integración a mercados locales, nacionales e internacionales, de posiciones más o menos ventajosas en las cadenas de agregación de valor, de tipos y modalidades de captación de recursos monetarios y no monetarios.

La heterogeneidad de la economía boliviana fue abordada desde diversas perspectivas, la mayoría de forma dicotómica: sector formal y sector informal; sector estratégico y sector generador de empleo; economía de mercado y economía de la reciprocidad. En la nueva Constitución Política del Estado se propone una nueva clasificación sobre cuatro formas de organización económica: comunitaria, privada, cooperativa y estatal. Aunque esta clasificación es nueva, encontramos que, en los documentos oficiales y en el debate público, todavía las perspectivas dicotómicas siguen presentes.

Lo que está en cuestión es la coherencia y adecuación de la interpretación de nuestra pluralidad económica en relación a las realidades sociológicas y económicas existentes para alinear las políticas públicas conducentes a la articulación entre crecimiento económico, fortalecimiento de la pluralidad económica, la generación de empleos de calidad, en el marco del objetivo más amplio de avanzar hacia una sociedad más equitativa, democrática, intercultural y sostenible ambientalmente.

Una de las novedades y también uno de los grandes desafíos es la conciliación de los principios liberales y plurales que rigen la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales. De ahí que las grandes interrogantes

sobre el Nuevo Modelo de Desarrollo se refieren a la relación entre Pluralismo Económico, Estado y Mercado.

El debate actual sobre el pluralismo económico se da en un contexto político con fuertes desplazamientos discursivos y paradigmáticos sobre los objetivos y medios para promover cambios hacia una sociedad más equitativa e igualitaria. Un nuevo vocabulario se impone en los discursos y debates públicos: el vivir bien, el pluralismo económico, la economía comunitaria, el comunitarismo, el socialismo comunitario, el modelo nacional productivo, entre otros. Se observa el despliegue de dos niveles discursivos, igualmente legítimos, pero diferentes: (i) Desde proyecciones del *deber ser* que parten de principios éticos para articular conceptos en la formulación de propuestas epistemológicas y filosóficas y (ii) Desde los marcos normativos de las políticas públicas en vigencia y su vinculación con las realidades sociológicas y económicas concretas.

El presente documento busca responder las interrogantes planteadas por la Vice-Presidencia y la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria, con base en dos fuentes documentales: (i) las definiciones contenidas en los marcos vigentes de la nuestra estrategia de desarrollo plasmados en la Nueva Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno y (ii) los aportes de estudios sociológicos, antropológicos y económicos que articulan lecturas sobre la pluralidad económica que muestran que la lógica mercantil y la lógica solidaria no son *a priori* contrapuestas.

Una **primera** constatación que surge de la lectura de los marcos rectores de la nueva estrategia de “desarrollo” o de “transformación” es la ambigüedad sobre el pluralismo económico y su traducción en cuatro formas de economías. Esto abre un margen amplio de definiciones e interpretaciones sobre el Pluralismo, el Rol del Estado y el Concepto de Mercado que alimentó y sigue alimentando un fuerte debate no sólo entre oficialistas y opositores, sino también al interior del mismo gobierno. Situación que no necesariamente es negativa, considerando que se trata de una propuesta novedosa y en construcción. Sin embargo, la manutención de estas ambigüedades y tensiones dificulta la tarea de formulación e implementación de políticas concretas. Por esto la pertinencia de la iniciativa de la Vice-Presidencia y de la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria para abrir el debate sobre las tensiones conceptuales de la nueva Estrategia de Desarrollo que nos permitan avanzar consensos mínimos para la orientación coherente de las políticas públicas.

II. ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA COMUNITARIA DESDE LOS MARCOS RECTORES DEL NUEVO MODELO DE DESARROLLO?

La revisión de los documentos rectores de las políticas públicas indica la ausencia de una definición consistente sobre la economía comunitaria. Esta diversidad de definiciones se funda en diferentes marcos conceptuales que profusamente discutieron lo que “es” la economía comunitaria, economía étnica, economía campesina o indígena, economía solidaria y economía civil. A continuación analizamos las diferentes definiciones de la

economía comunitaria y del *vivir bien* en los marcos rectores del nuevo modelo económico, las cuales nos dan pautas importantes sobre las principales tensiones del nuevo modelo económico.

La Economía social y comunitaria en la Constitución Política del Estado

La Nueva Constitución Política del Estado en el artículo 307 establece “*El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos*”.

Raúl Prada Alcoreza, miembro activo de la Asamblea Constituyente y Vice-ministro de Planificación Estratégica hasta noviembre del 2010, interpretó este artículo de la CPE de la siguiente manera: “*La comunidad sigue siendo el referente más fuerte de los trueques, las ferias, el trabajo colectivo, el ayni, la minka, la complementariedad subyacente entre los distintos pisos ecológicos, la reciprocidad entre las comunidades*” (La Prensa, 27 de febrero de 2008). Se puede inferir que el referente más importante en la definición de la economía social y comunitaria en la CPE es la comunidad campesina e indígena en el ámbito rural. Sin embargo, en otro artículo, Prada (2008) interpreta que “*el carácter comunitario de la nueva Constitución se basa en el reconocimiento de las instituciones culturales que estructuran los comportamientos y conductas de las comunidades no sólo rurales, sino también urbanas... donde anida el simbolismo colectivo*” (p.38) La inclusión de los diversos tejidos socio-económicos del ámbito rural y urbano en el concepto de economía socio-comunitaria complejiza la lectura, como observaremos a continuación.

En el artículo 306 en el inciso II establece que “*La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo*”, introduciendo una nueva noción: “la del vivir bien colectivo”, que complementará el interés individual. Este artículo abre diferentes posibilidades de interpretación: (i) el interés individual es el elemento que caracteriza la economía privada, la cual complementa el vivir bien colectivo de la economía social-comunitaria o (ii) el interés individual complementa el vivir bien colectivo al interior de la economía social y comunitaria. Esta es una cuestión importante como seguiremos analizando más adelante.

La Economía social y comunitaria en el Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo surgen dos definiciones del sector socio-comunitario, las cuales se fundan sobre su relación con el sector privado: la primera enfatiza lógicas económicas contrapuestas, mientras la segunda enfatiza las desiguales condiciones institucionales y económicas que limitan el desarrollo del sector socio-comunitario, como parte de la economía privada, en los mercados nacionales e internacionales.

Primera Definición: el Plan Nacional enfatiza las especificidades del sector socio-comunitario al insertarse en una cultura cosmocéntrica andina del vivir bien en

contraposición a la cultura occidental limitada al acceso y la acumulación de bienes materiales. Este sector se asentaría “en una lógica económica basada en principios de reciprocidad y redistribución social en contraposición a aquella sólo orientada a la acumulación individualista de capital” (p. 145), característica del sector privado. Esta propuesta está ampliamente desarrollada en los capítulos de la Bolivia digna y democrática.

El concepto de “**vivir bien**” en el Plan Nacional es así definido: “*El vivir bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico, porque incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social, a diferencia del concepto occidental de ‘bienestar’ que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales*”. (PND, p. 10)

Segunda Definición: En el capítulo “Bolivia Productiva” que anuncia la conformación de la matriz productiva mediante, la cual se pretende cambiar el patrón primario exportador excluyente, la economía boliviana aparece constituida por dos sectores: (i) el estratégico generador de excedentes compuesto por hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales y (ii) el generador de empleo e ingresos “*conformado por actividades privadas en sus diversas formas de organización y escala: micro, pequeña, mediana y gran empresa, cooperativas y artesanías en el ámbito urbano; grandes, medianas y pequeñas empresas, organizaciones económicas campesinas (OECAS), comunidades campesinas, pueblos indígenas, cooperativas y artesanos en el área rural*” (p.93).

En esta segunda definición, el sector socio-comunitario surge como **parte** del sector privado generador de empleo e ingresos, cuya características principales son el bajo nivel de desarrollo tecnológico y de productividad, débil organización institucional y dependencia respecto a la dinámica de otros sectores productivos y comerciales. Por lo tanto, la dicotomía entre sector privado y sector socio-comunitario, propia de la primera definición, desaparece en esta segunda definición y se enfatiza más bien las condiciones desiguales de integración a los mercados locales, nacionales e internacionales (como, por ejemplo, la ausencia de política pública integral que incentive y contribuya al desarrollo del conjunto del tejido económico así como la invisibilidad del aporte del sector socio-comunitario a la economía real).

Esta segunda definición también amplía explícitamente la composición del sector socio-comunitario incluyendo las organizaciones rurales y urbanas y, así incluye nuevos elementos para la definición de esta “forma de organización económica”.

La economía social y comunitaria en el Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

El Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, documento rector de las políticas públicas para el fortalecimiento de la

economía plural, no menciona ni una sola vez los términos economía comunitaria, socio-comunitaria o sector comunitario o socio-comunitario.

En este documento el concepto de **vivir bien** es redefinido de la siguiente manera: “*El vivir bien que postula el PND significa que la población trabajadora de Bolivia acceda a empleo digno, con protección social, libre de discriminación, con plena garantía de derechos de asociación y libre del trabajo forzoso y explotación infantil*” (p. 48). En este documento se menciona nueve veces el concepto de comunidad para puntualizar:

- (i) la carencia de atención estatal para atender las necesidades de las comunidades en términos de producción, reproducción y consumo durante el periodo liberal (1901-1951) (p. 10);
- (ii) los incentivos menores que recibieron las comunidades originarias y productores campesinos en relación al sector empresarial agrícola durante el periodo del capitalismo de Estado (1952-1985) (p.42);
- (iii) los emprendimientos turísticos comunitarios participan del 5% de los ingresos generados por el turismo y que esto refleja la situación de pobreza de estas comunidades (p.43)
- (iv) el objetivo de incorporación de un nuevo mercado alternativo de turismo requiere el desarrollo de una industria de base comunitaria, sostenible en el tiempo y administrada por las comunidades y pueblos originarios (p.81);
- (v) los nuevos roles del Estado se fortalecen y se complementan con las fuerzas del mercado y movilizan a las propias instituciones socio-políticas de los pequeños productores (asociaciones, sindicatos, comunidades, ayllus, organizaciones económicas y otras) potenciándolas en su rol de proveedores y productoras de bienes y servicios públicos a través del desarrollo de mecanismos de acción colectiva organizada (p.49).

Se observa que la redefinición del concepto de vivir bien y el uso del concepto de “comunidad” en el Plan Sectorial se sintonizan con la segunda definición de la economía comunitaria del Plan Nacional de Desarrollo, analizada anteriormente. Esta contiene una orientación desarrollista que articula el problema de las organizaciones de pequeños productores (asociaciones, sindicatos, comunidades, ayllus, organizaciones económicas y otras) con la ausencia de instituciones y políticas de fomento productivo sintonizadas con sus formas de organización y con la situación de pobreza y precariedad laboral.

Esta definición reconoce tres elementos importantes que caracterizan la diversidad de formas de organización que componen el sector socio-comunitario:

- 1) Los diversos grados y condiciones de inserción en el mercado y la necesidad de políticas para potenciar la integración mercantil vía emprendimientos, empresas e industrias comunitarias,
- 2) La presencia o la necesidad de potenciar los mecanismos de acción colectiva organizada.
- 3) La presencia de la precariedad laboral y la pobreza resultado de su débil desarrollo productivo en una economía de mercado.

Tres nuevos elementos del Plan Sectorial - la ausencia del concepto de “economía o sector comunitario”, la nueva definición del concepto de vivir bien y la forma de incorporación del concepto de comunidad, originaria y campesina - dan insumos importantes sobre la complejidad de la pluralidad económica a la hora de definir políticas concretas. Al evidenciar la gran diversidad al interior de cada una de estas formas económicas y la dificultad de establecer criterios diferenciadores de los cuatro tipos de economía, el Plan Sectorial abre, implícitamente, la interrogante sobre la “utilidad” de la clasificación de cuatro formas de organización económica para abordar la pluralidad de la economía boliviana. Interrogante que seguiremos analizando a partir de la relación de esta forma de organización económica con el mercado.

III. ¿ES COMPATIBLE LA ECONOMÍA SOCIO-COMUNITARIA CON EL MERCADO?

La propuesta de cuatro formas de organización económica en la CPE y en el Plan Nacional de Desarrollo sugiere que uno de los criterios diferenciadores de estas formas de organización económica es la modalidad de relacionamiento con el mercado. Como mencionado anteriormente, el Plan Nacional enfatiza, en la primera definición de economía social comunitaria, la contraposición entre economía de la solidaridad (economía social comunitaria) y economía de la ganancia y acumulación (economía privada) y, en la segunda definición, subraya las continuidades de lógicas económicas, pero sobre bases desiguales de participación en el mercado.

Estas dos definiciones reflejan el debate entre, por un lado, visiones “revolucionarias” de cambios económicos que, en su límite, desafían los principios fundamentales de una economía de mercado y proponen la construcción de un nuevo marco civilizatorio y, por el otro, visiones “gradualistas” de cambios institucionales y económicos en el marco de una economía de mercado. Discusión no resuelta tanto al interior del gobierno como en la sociedad.

Es en este contexto que esta pregunta adquiere sentido, aunque es importante recordar: (i) la articulación de principios liberales y pluralistas en la nueva Constitución Política del Estado, (ii) la propuesta modernizadora del nuevo modelo económico y (iii) la inscripción del conjunto de las políticas económicas en curso, que engloban las cuatro formas de organización económica, en una economía de mercado. En este sentido revisamos la discusión sobre la economía comunitaria y su relación con el mercado en el presente acápite y, recuperamos en el siguiente, un marco interpretativo de la pluralidad económica con base en la premisa de que la lógica mercantil y la lógica solidaria no son *a priori* contrapuestas.

La visión dualista entre economía de mercado y economía de la comunidad o de la reciprocidad

Uno de los principales teóricos de la visión dualista de las formas de organización

económica es Dominique Temple (2003). Según este autor, la economía de la reciprocidad se basaría en un sistema de normas y valores étnico-culturales alternativo a la racionalidad moderna, de acumulación de capital y organización eficiente y competitiva.

A partir de la lectura de dos sistemas opuestos de organización económica, el autor define el sistema de intercambio (léase relaciones de mercado) como la esfera del egoísmo y del individualismo absoluto. En sus palabras: *“El intercambio no toma en cuenta el otro más que lo mínimo, lo que es justo suficiente para asegurarse de su acierto en la prestación económica”* (1983, vol. III, p. 124) y sigue *“El intercambio es el origen de una secuencia de privatización, individualización, competencia, acumulación, explotación, y de una noción materialista del valor, la cual puede reducirse a la de una cantidad de fuerza de trabajo o tal vez una cantidad de calorías”* (1983, vol. III, p. 125).

En contraposición estaría, continúa el autor, el sistema de reciprocidad como la esfera de la ausencia del egoísmo y del individualismo, en que se *“toma en cuenta al otro. Se da, si el otro recibe y la necesidad que se toma en cuenta no es la suya, sino la del otro. Entonces por la noción del otro, se tiene que satisfacer una identidad humana irreductible a la identidad suya y en la medida de la generalización del proceso, irreductible al cuerpo propio de ningún individuo. El ser, en lugar de ser unidimensional, es el ser común en el cual cada uno participa y se identifica. El ser también parece como ser superior. En este caso, el valor no puede reducirse a lo material”* (vol. III, p. 125).

Esta lectura se inscribe en el marco de la visión moralista de la economía campesina o indígena que tuvo como principal teórico Scott (1976). Según esta visión los pequeños productores rurales se orientan principalmente a la seguridad alimentaria de su unidad familiar. Aunque no niega su participación en el mercado, afirma que esta es pasiva en el sentido de que lo que prevalece es una racionalidad de subsistencia en contraposición a una racionalidad maximizadora de beneficios. Según esta visión, el principio de igualdad o distribución igualitaria entre las familias es el que prevalece en las comunidades rurales.

Las críticas a la visión dicotómica entre economía de mercado y economía de la reciprocidad

Las principales críticas a la visión dicotómica entre una economía de la reciprocidad y una economía de mercado surgieron de estudios antropológicos e históricos de las economías andinas. Estos estudios puntualizan:

- **La articulación entre lógicas de mercado y lógicas de subsistencia**

Las etnografías sobre la penetración de la lógica de los mercados y su impacto en las comunidades andinas muestran que, desde las primeras décadas de la colonización, se fueron articulando lógicas diversas de intercambio económico. Es así que la mayoría de las comunidades indígenas fueron a lo largo de los últimos cuatro siglos incursionando a circuitos mercantiles –trabajo monetizado, compra y venta de productos en mercados

locales y extra-locales- sin la erosión necesaria de sus principios colectivos de organización de las actividades económicas.

En un estudio sobre la comunidad pastoril de Pampa Aullagas en Oruro, Molina (1983) muestra cómo las transacciones no mercantiles y mercantiles están imbricadas a cada paso en el circuito económico. De esta manera, el autor muestra que la articulación del campesino al mercado no significó una descomposición de sus prácticas tradicionales, sino que éstas se convierten en los ejes centrales de articulación al mercado. La existencia de dos circuitos integrados –el intercambio inter-ecológico y el intercambio mercantil- refuta la visión de una estructura dual en que la continuidad y la reconfiguración de prácticas económicas “tradicionales” implica necesariamente la marginación de prácticas mercantiles.

La integración en circuitos de flujo monetario regional, mediante la venta temporal de mano de obra y de productos (carne, queso, cueros y lana) proporciona a los miembros de la comunidad el acceso a dinero. Éste es destinado a la compra de productos manufacturados que forman parte de las necesidades reproductivas de la unidad doméstica y a la compra de sal que constituirá el principal medio de trueque para obtener los productos de otros nichos ecológicos, necesarios a la complementación de la dieta diaria. La integración de dos circuitos –mercantil y no mercantil- permite a la comunidad no cerrarse en una economía de auto-consumo.

Olivia Harris (1990) analiza las transacciones monetarias (con el uso del dinero) en las poblaciones de Laymi y Jukumani y concluye que no se puede afirmar la existencia de una lógica específica en estas transacciones debido a que la ganancia es cuidadosamente calculada. Ella argumenta que en los Ayllus del Norte de Potosí *“la preferencia del trueque o del dinero en las transacciones económicas depende de varios factores incluyendo la relación social de las personas involucradas en el intercambio, el lugar donde se lleva a cabo el intercambio y el objetivo del intercambio.* (Jimenez, 2009, p 377-378) La presencia de diferentes prácticas de intercambio, de relaciones de mercado altamente personalizadas y de una estructura social basada en relaciones de reciprocidad no necesariamente se traduce en la presencia de una lógica diferente de organización económica y, por lo tanto, en lo que se podría llamar una economía étnica.

- **Orientación activa hacia los mercados**

Se observa en la mayoría de las organizaciones socio-comunitarias una orientación “activa” hacia el mercado en el sentido de que está presente la demanda de políticas que les permitan generar mecanismos de innovación para el incremento de la productividad, mejores condiciones de inserción en los mercados y, consecuentemente, mayores retornos financieros. En este sentido conviven incentivos no económicos y lógicas de reciprocidad con incentivos económicos individuales y colectivos. (Zommers, 2002, 1998), (Montaño, Muñoz y Soriano, 2007), (Cruz, 2004), (Bazoberry y Salazar, 2008), (Pellens y Navia, 2005) y (Quintanilla, 2010)

La orientación activa de las comunidades indígenas hacia los mercados se evidencia, en

la actualidad, con la constatación de nuevos circuitos económicos en los ayllus del norte de Potosí como el tráfico ilegal de autos y la fabricación y comercialización de cocaína. A partir del asesinato de policías acometido por las comunidades indígenas de los Laimes y Jucumanis en las localidades de Uncía y Cala Cala en el mes de mayo de 2010 y la negativa de la entrega de los cuerpos a las autoridades en nombre de la autonomía jurisdiccional y, en específico, de la justicia comunitaria, se evidenció estos circuitos económicos ilegales al interior de las comunidades indígenas (ayllus) en el norte de Potosí. (Periódico Página, 17 de mayo, p. 30) y (Periódico Página 7, 28 de mayo de 2010, p. 6)

- **La articulación entre prácticas colectivas/comunitarias e individuales/familiares en la organización de la producción**

En contraposición a la visión de lógicas o circuitos contrapuestos e inconciliables, las economías locales combinan prácticas colectivas e individuales. El control colectivo de los medios de producción asociados a las bases materiales de tenencia de la tierra comunal, la organización del trabajo familiar en propiedades individuales, el acceso a mano de obra extra-familiar y la obtención de productos de otros pisos ecológicos mediante el trueque, estructuran un tipo específico de configuración socio-territorial.

El concepto de comunidad campesina e indígena en Bolivia combina, en grados diferenciados, tres principios: (i) la comunidad como lugar; (ii) la comunidad como interés de grupo y (iii) la comunidad como una unidad con poder de decisión. (Shaffer et al, citado por Jiménez, 2009). La existencia de mecanismos colectivos/comunitarios de toma de decisión no excluye la presencia de lógicas individuales, así como tampoco elimina las diferenciaciones internas entre familias en la comunidad.

Si partimos de estas evidencias, lo que deberíamos preguntar para comprender la “economía de las comunidades”, como bien propone Jiménez (2009), son: ¿Hasta qué punto, una comunidad campesina o indígena, toma decisiones colectivamente? ¿Cuándo y en qué circunstancias se recurre a la acción colectiva comunitaria y cuándo no? ¿Por qué es más frecuente llevar a cabo una acción colectiva comunitaria en la ejecución de bienes públicos, como una escuela o una puesta sanitaria, antes que la conformación de organizaciones comunitarias para la comercialización?

Una amplia literatura desde la sociología y antropología económica y la economía institucional muestran las ventajas de la acción colectiva en la esfera económica (Ostrom y Ahn, 2007; Schmitz, 1995 y Humphrey, 1995). Sin embargo estudios sobre los tejidos económicos bolivianos indican las grandes barreras para lograr la expansión y fortalecimiento de la acción colectiva en las organizaciones económicas que componen el “sector socio-comunitario”, principalmente urbano. Lo que se observa es un fuerte individualismo en la esfera económica en contraposición a la gran capacidad de acción colectiva en la esfera política y social. (PNUD, 2005) y (Wanderley, 2004 y 2008) Es así que se plantea la importancia del fortalecimiento de la acción colectiva (cooperación y acciones conjuntas) para resolver problemas en el proceso de producción y comercialización no sólo en las comunidades rurales como también en las áreas urbanas.

Consideraciones parciales

Estas discusiones sugieren nuevas maneras de entender las economías en plural que abren la posibilidad de encaminar la discusión sobre la construcción de marcos institucionales y de políticas macro y micro-económicas conducentes a la promoción de las economías locales desde sus realidades sociológicas y económicas concretas y en vista del objetivo de mejora sostenible de las condiciones de vida de los y las ciudadanas.

La discusión anterior nos lleva a la constatación de que la pluralidad económica boliviana no se funda sobre lógicas contrapuestas entre mercado y solidaridad; aunque sí sobre formas de organización económica, niveles de acción colectiva/comunitaria en la esfera económica y mecanismos de distribución de las ganancias o beneficios distintos a la relación capital/trabajo. Avanzamos en el acápite siguiente un marco interpretativo de la pluralidad económica con base en la premisa de que la lógica mercantil y la lógica solidaria no son *a priori* contrapuestas.

IV. ¿DESDE UN CRITERIO DE FACTIBILIDAD, ES NECESARIO CONTINUAR CON UN MODELO NEOLIBERAL BASADO EN LA PRE-EMINENCIA DEL MERCADO Y ARTICULAR LAS DEMÁS FORMAS ECONÓMICAS ESTATALES Y COMUNITARIAS SUBORDINADAS A ESTA REALIDAD?

Como mencionamos anteriormente, la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Promoción Económica con Empleo Digno proponen la construcción de un modelo de desarrollo diverso y combinado sobre la base de la pluralidad económica a través de la articulación de los principios del liberalismo jurídico, la plurinacionalidad y la comunidad.

Sugiero que la factibilidad de esta propuesta pasa por discutir ampliamente la diferencia entre “**una economía de mercado**” y una “**economía de libre mercado o neoliberal**”, recuperando la distinción que realiza Braudel (1979) entre capitalismo y economía de mercado. Siguiendo el autor, la economía de mercado se constituyó paso a paso, y es anterior al surgimiento de la norma de la acumulación ilimitada del capitalismo. Argumentamos que recuperar esta distinción en nuestro **imaginario colectivo** es fundamental para la construcción de un modelo económico propio que articule el incremento de la riqueza nacional con equidad social en un marco del pluralismo socio-económico.

La hegemonía de la visión neoclásica de la economía, para adeptos y críticos, nubló la diferencia entre lo que son los mercados concretos y lo que propugna la teoría económica ortodoxa ultra-liberal de lo que debe ser el mercado libre y auto-regulado. Conceptos que, al mezclarse, transforman “al mercado” en una entidad con propiedades casi naturales que, para los liberales, se convierte en el mecanismo de generación de prosperidad para pocos, y para los críticos en la personificación de todo mal – la opresión, la explotación y la pobreza.

Transitar a un periodo postneoliberal implica rechazar el concepto de mercado de la economía neoclásica ortodoxa: el mercado como un mecanismo abstracto y a-histórico de asignación de recursos erigido sobre agentes económicos egoístas y atomizados. Este tránsito implica definir un paradigma distinto para entender los mercados como estructuras sociales e institucionales diversas, las cuales no necesariamente excluyen lógicas de reciprocidad y de redistribución. De esta manera abrimos la posibilidad de analizar la dimensión política, social y cultural de las economías con mecanismos plurales de asignación de recursos y oportunidades.

Esta distinción fue ampliamente elaborada por la vieja escuela institucional de la economía y la sociología económica. Estos autores insistieron en la idea de que no es lo mismo la **“propuesta política neoliberal de una economía de libre mercado”** y **“los mercados como construcciones históricas y sociales”**. Esta distinción fundamenta la superación de la propuesta política neoliberal de la vía única de desarrollo. Las experiencias internacionales corroboran las diversas rutas de construcción de economías mixtas con diferentes tipos de “economías de mercado”.

Desde esta perspectiva, cae por su propio peso *la utopía del mercado libre y auto-regulado*, al mismo tiempo que nos permite incorporar la presencia de la diversidad de circuitos económicos mercantiles y solidarios y, comprender los mismos como configuraciones, estructuras y dinámicas asentadas sobre instituciones políticas y sociales históricamente creadas y, por lo tanto, diversas. En otras palabras, al negar la propuesta política de una única vía de desarrollo económico y social, se abre la posibilidad de la construcción de un modelo plural en el marco de una economía que incluye circuitos mercantiles y solidarios, propuesta distinta a la de un modelo económico explotador, desigualador y opresor.

Para esto es necesario replantear el concepto de las economías de mercado a partir de la constatación de que estas, sin excepción, están estructuradas sobre reglas formales e informales que definen:

- (i) diversos tipos de intercambio;
- (ii) los límites de la mercantilización y de la regulación estatal;
- (iii) la configuración de los comportamientos aceptables e inaceptables en la búsqueda de ganancia y
- (iv) los mecanismos de redistribución de la riqueza –los regímenes laborales y de bienestar social-.

En este sentido la formación de los mercados es parte de la formación de los Estados y de las sociedades, procesos históricos que continuamente forjan diferentes configuraciones económicas y sociales. A partir de este marco, el *capitalismo salvaje* es una, entre muchas, modalidades de economía de mercado.

V. ¿CÓMO SE PUEDE PENSAR LA ARTICULACIÓN DE ESTA FORMA DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA CON EL RESTO DE LA ECONOMÍA PLURAL?

Buscamos las respuestas a esta pregunta (y las tensiones que albergan) en dos documentos rectores de la nuestra estrategia de desarrollo. En su seno está el principio de la superación del patrón primario exportador como condición imprescindible para revertir la desigualdad y la exclusión de la población indígena, urbana y rural, y erradicar la pobreza en el país.

En concordancia con la Nueva Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo de 2006 establece como objetivo central *“remover, desde sus raíces, la profunda desigualdad social y la inhumana exclusión que oprimen a la mayoría de la población boliviana, particularmente de origen indígena”* y que esto requiere *“el cambio del patrón de desarrollo primario exportador, que se caracteriza por la explotación y exportación de recursos naturales sin valor agregado, y la constitución de un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, que consiste en la agregación de valor y la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables”* (p. 1).

El Plan Nacional de Desarrollo propone la construcción de un modelo de desarrollo diverso y combinado sobre la base de la heterogeneidad estructural de la economía boliviana a través de dos grandes líneas de acción:

- (i) la recuperación del control estatal de los sectores estratégicos definidos como generadores de excedentes (hidrocarburos, minería, electricidad), con el objetivo de industrializar los hidrocarburos y de transferir las rentas generadas a la atención de otras demandas socioeconómicas como la provisión de bienes públicos (salud, educación, vivienda, equipamiento básico, seguridad social de largo plazo) y la industrialización y promoción de la diversificación productiva y,
- (ii) la promoción del empleo digno a través del fortalecimiento del sector generador de empleo e ingreso constituido por la industria, manufactura, artesanía, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda y comercio/servicios/transportes.

Las experiencias internacionales corroboran el supuesto de que la heterogeneidad de las formas de organización productiva, así como la diversidad de tamaño de las unidades económicas (micro, pequeña, mediana y grande) no son en sí mismas una barrera o una fortaleza para el desarrollo económico y, por tanto, apoyan la premisa de que es posible coordinar las diversas formas de organización económica. El logro de este resultado depende de factores sociales, históricos e institucionales. Varios países con características similares a Bolivia, con una importancia relativa de unidades con organizaciones diversas y tamaños reducidos en sectores industriales similares a los nuestros, lograron dar el salto hacia la innovación sostenida y a la inserción en mercados globalizados (Schimtz, 1995; Humphrey, 1995).

Por lo tanto, la cuestión ya no es si las diversas formas de organización productivas y unidades de reducido tamaño tienen la capacidad de generar crecimiento y empleo de

calidad, sino bajo qué condiciones (político-institucionales y económicas) esto puede ocurrir. La respuesta sobre cómo generar vinculaciones virtuosas entre las diversas formas de organización productiva está en los tipos de gobiernos cooperativos/corporativos, las articulaciones entre unidades (grados de cooperación y competición) y el contexto institucional (las reglas oficiales y las reglas inscritas en las prácticas y expectativas de los agentes económicos y las políticas económicas y sociales) lo que determina la *performance* de las economías en contextos globalizados y el grado de distribución de la riqueza.

Sin embargo, esta propuesta enfrenta grandes desafíos como, por ejemplo,

- (i) lograr la sostenibilidad en la generación de excedente hidrocarburífero, base económica y prerrequisito para la viabilidad de las políticas redistributivas insertas en los planes de gobierno y
- (ii) articular un conjunto de políticas macro y micro-económicas, laborales y sociales y una ingeniería financiera de distribución interna de ingresos, que permita atenuar la dependencia a un excedente inherentemente volátil y los riesgos de una cultura rentista y corporativa; marcada históricamente por relaciones clientelares entre el Estado y la sociedad, y altos niveles de corrupción institucional.

Más allá del conjunto de consideraciones sobre la consistencia interna de la orientación política de esta propuesta, está claro que uno de los principales temas de discusión es el rol del Estado en la economía y, específicamente, su relación con los sectores económicos en toda su diversidad. Tema que abordamos a continuación.

VI. ¿QUÉ ROL JUEGA EL ESTADO EN LA ECONOMÍA Y DE QUÉ FORMA PODRÍA INCORPORARSE LA ECONOMÍA COMUNITARIA EN LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE UN PAÍS?

El Estado como medio para la transformación productiva

Las estrategias desarrollistas postneoliberales parten del principio de que Estado debe jugar un rol más protagónico en la economía a través de políticas proactivas de fomento productivo, mejora de la calidad del empleo en estrecha coordinación con políticas sociales de distribución directa de la riqueza. Sin embargo, la recuperación del rol del Estado **no debe ser considerado un fin en sí mismo**, más bien **un medio** para lograr los objetivos de transformación productiva orientada a la conciliación entre lógica de mercado y lógica redistributiva.

El Estado complementario del sector privado

A diferencia del desarrollismo de los 50 que también otorgaba al Estado un rol central, el nuevo desarrollismo en América Latina propone que el Estado **no** debería orientarse a la **sustitución** del sector privado y el **tutelarje** de la economía socio-comunitaria. Esta nueva

orientación también se distancia de la estrategia neoliberal, al negar que el libre mercado resuelva todos los problemas y que las instituciones públicas deban limitarse a garantizar la propiedad privada y el cumplimiento de los contratos. Estamos frente a la posibilidad de una tercera alternativa, como bien lo plantea Bresser Pereira (2007).

En este marco, la diferencia conceptual y práctica entre economías de mercado (en plural) y la economía de libre mercado concentradora de riqueza (la norma de la acumulación ilimitada del capitalismo) es muy importante, como analizado anteriormente. Son muchas las alternativas de políticas económicas y sociales que establezcan relaciones virtuosas entre el Estado y las diversas economías o sectores para que estos respondan al objetivo de crecimiento con equidad.

La construcción de las capacidades institucionales del Estado

El nuevo desarrollismo enfatiza además la importancia de la construcción de las capacidades institucionales del Estado para que cumpla con su función en el proceso de transformación industrial. Como bien plantea Evans (2007), *El reconocimiento del papel central (del Estado) retrotrae, inevitablemente, a las cuestiones vinculadas con la capacidad del Estado. No se trata meramente de saber identificar las políticas correctas. La aplicación consistente de una política cualquiera, ya sea que apunte a dejar que los precios “alcancen su nivel correcto” o al establecimiento de una industria nacional, requiere la institucionalización duradera de un complejo conjunto de mecanismos políticos; Dicha institucionalización de ninguna manera puede darse por descontada*” (p. 18).

Sin embargo, la discusión sobre la capacidad institucional del Estado en el nuevo desarrollismo no se limita a la pericia y la perspicacia de los tecnócratas que lo integran, atención predominante durante los años 90, sino que incorporan la construcción institucional del aparato estatal en su vinculación con estructuras sociales circundantes, al mismo tiempo que, estas son consecuencia de procesos de cambio institucional de largo plazo.

Evans propone el concepto de “autonomía enraizada” para caracterizar a los Estados que lograron el objetivo de transformación productiva. Estos Estados presentan una institucionalidad que combina el aislamiento burocrático (a la Weber) con una intensa inmersión en la estructura social circundante. Se enfatiza, por un lado, la coherencia corporativa construida sobre la adhesión y solidaridad de funcionarios alineados con propósitos colectivos, la cual les permite aislarse de las presiones particularistas de la sociedad y, por el otro, la inserción de esta burocracia en una serie de lazos sociales concretos, que ligan al Estado con la sociedad y suministran canales institucionales para la negociación y renegociación continua de los objetivos y políticas.

No se trata de una autonomía relativa en el sentido marxista – constreñido por los requerimientos genéricos de la acumulación capitalista-, sino de una autonomía inserta en los términos anteriormente descritos. Esta establece los canales necesarios para que el aparato estatal reúna y difunda información para la toma de decisiones, para crear

consensos, instruir y persuadir a los actores sociales en la persecución de metas colectivas.

Selectividad de funciones del Estado

La construcción de la institucionalidad estatal pasa por la capacidad de selectividad de las funciones y tareas estatales. Uno de los principales problemas de los Estados es presumir que *“los recursos imprescindibles para emprender nuevas tareas serían generados de manera automática en el desempeño de las tareas mismas... La ampliación imprudente de la variedad y cantidad de tareas lleva fácilmente a un círculo vicioso. El ritmo de crecimiento de la capacidad del Estado es más lenta que el del aumento de las tareas.”* (Idem. p. 44). En este sentido, Evans concluye que *“los Estados desarrollistas no sólo han tenido un mayor nivel de capacidad sino que ejercieron una mayor selectividad en las tareas que acometieron. Se centraron en la transformación industrial y sus estrategias de promoción de la industria estaban destinadas a preservar recursos administrativos”* (Ibidem).

La prevención de resultados negativos

La construcción de la institucionalidad estatal es fundamental para prevenir un conjunto de resultados recurrentes: (i) la apropiación de rentas públicas por una clase política; (ii) el patrimonialismo entendido como el control del Estado por un grupo con estrechas conexiones entre sí – “cofradía presidencial” – puestos dependen de sus lazos personales – camarilla; (iii) el clepto-estado donde “Todo está en venta, todo se compra en nuestro país. Y en este tráfico, tener una tajada de poder público constituye un verdadero instrumento de intercambio, convertible en una adquisición ilícita de dinero u otros bienes” Mobutu; (iv) personalismo y pillaje en la cúspide establece conductas en todos los niveles jerárquicos; (v) falta de previsibilidad que anula las iniciativas productivas y (vi) el clientelismo, corrupción y socabamiento de la eficacia del Estado.

Los desafíos de la construcción de una nueva institucionalidad del Estado

No es tarea fácil la construcción de la institucionalidad pública que logre:

- . Generación de suficientes incentivos para inducir a las autoridades y funcionarios a perseguir metas colectivas y asimilar información que les permita escoger objetivos que valgan la pena.
- . Políticas públicas que respondan a los problemas percibidos por los actores privados (en toda su diversidad) que, a la larga, dependen de éstos para su implementación.
- . Lazos externos que permitan al Estado evaluar, controlar y moldear las reacciones privadas ante las iniciativas públicas.
- . Ampliación de la inteligencia del Estado para aumentar la probabilidad de concreción de sus medidas.
- . Establecimiento de conexiones con la sociedad civil de tal manera que estas pasen a ser una parte de la solución, en vez del problema.

El rol del Estado en los documentos rectores de la nueva estrategia de desarrollo y las tendencias emergentes de las políticas implementadas en los últimos 5 años

Lo que se observa en los marcos rectores de la nueva estrategia de desarrollo son **definiciones en contradicción** en relación al rol del Estado y de los sectores económicos en toda su pluralidad. La ambigüedad del rol del Estado en la economía en la nueva Constitución Política del Estado y en Plan Nacional de Desarrollo ya fue ampliamente desarrollado en la discusión pública actual. En el presente documento enfatizamos esta ambigüedad en el marco del **Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno** del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social que es, al final, uno de los documentos que se acercan más a la definición de las políticas de fomento productivo.

En este documento encontramos las siguientes definiciones del rol del Estado en la economía:

“El cambio hacia un modelo donde el Estado desarrolla actividades complementarias a las de los productores privados orientados a fortalecer sus capacidades productivas y compensar sus debilidades...El cambio del protagonismo del mercado en el conjunto del desarrollo del país por el del Estado, de forma complementaria con las dinámicas del mercado y con los procesos de acción colectiva de las organizaciones sociales” p. 45

“Liderazgo y protagonismo del Estado en la economía, promoviendo el desarrollo de los sectores estratégicos y prestando apoyo al desarrollo de los sectores privados productivos y creando condiciones para que exista mayor producción, ingresos y empleo” p. 46

“En el nuevo modelo el Estado se consolidará como un importante actor del nuevo bloque económico, asumiendo el liderazgo del desarrollo económico nacional. Por lo menos un 35% del total del PIB será el resultado de una participación directa del Estado en la economía.” p. 46

“El Estado también participa en el desarrollo de la agricultura y otros sectores estratégicos a través de la formación de una empresa pública estratégica con el propósito de cambiar la situación en la que un solo grupo agroindustrial estaba destinado a la producción de cultivos industriales para la exportación, fundamentalmente la soya, torta de soya y sus productos procesados, y obtenía la mayor parte de los beneficios” p. 47

Como se puede observar en la selección anterior, el documento oscila entre una relación **complementaria** y una relación de **rivalidad** del Estado con los sectores privados. De la misma manera el documento oscila entre la **participación indirecta** del Estado para apoyar el sector privado (a través de estímulos y políticas de fomento industrial y productivo) y la **participación directa** del Estado a través de la creación de empresas públicas con objetivos de sustitución del sector privado.

De hecho, en términos de las políticas públicas en ejecución, lo que se observa es la tendencia a la estatización de la economía, antes que políticas de fomento productivo que fortalezca los tejidos económicos existentes y, consecuentemente, la mejora de la calidad del empleo y la expansión de la cobertura de la seguridad social. También se advierte la tendencia a asignar a la economía socio-comunitaria y privada un rol subordinado y dependiente en relación a la economía estatal; situación que, en las experiencias internacionales, ha mostrado resultados negativos, en términos de debilitamiento de los tejidos económicos. El caso sobresaliente es el de Venezuela. (Vera, 2008)

Por otro lado está la reedición en Bolivia de tendencias centralistas en el diseño de políticas de promoción de los sectores generadores de empleo, que no recogen las experiencias de políticas macro, meso y micro económicas de nuevo cuño y sintonizadas con los cambios y nuevas tendencias de la economía internacional y nacional. Se advierte la ausencia de atención sobre los nuevos retos de inserción en circuitos económicos globalizados y territorialmente asentados.

Los resultados económicos y sociales de la recuperación del rol del Estado en los sectores estratégicos, a través de las nacionalizaciones, dependen de la arquitectura institucional de delimitación de la relación con los inversores extranjeros y nacionales. En este sentido las experiencias internacionales indican una multiplicidad de rutas posibles (Cumbers, 2010). En el contexto actual boliviano está en peligro la sostenibilidad de la generación de excedente hidrocarburífero, base económica de la estrategia de desarrollo del actual gobierno y prerequisite para la viabilidad de las políticas de distribución directa (vía bonos y subsidios). Si bien se incrementó la recaudación tributaria de manera significativa, se observa la desaceleración de las inversiones y el cierre de los mercados para el gas boliviano. (Mokrani, 2010)

Reeditando ciclos políticos pasados, la atención exagerada sobre las rentas de los recursos no renovables profundiza la lucha social por la apropiación de las rentas, desviando una vez más la atención sobre las políticas conducentes al fortalecimiento de los sectores generadores de empleo y el rediseño del sistema de protección social para la inclusión de la mayoría de la población boliviana.

En este sentido, el Estado debe conducir políticas que cambien la cultura rentista y prebendalista. Una vez más podemos aprender mucho de las experiencias internacionales (ej. Noruega) sobre la construcción de institucionalidades públicas con capacidad de incremento de la recaudación tributaria combinada con la distribución progresiva, transparente y sostenible de las rentas de los recursos no renovables que eviten, al mismo tiempo, los efectos negativos sobre los sectores productivos y generadores de ingreso. Nos referimos a los efectos relacionados a la Enfermedad Holandesa.

En estrecha relación con lo anterior está el desafío de la construcción del nuevo Estado Social en sintonía con los cambios en las estructuras familiares y socio-ocupacionales de los últimos 30 años. Las nuevas propuestas de cambio de la Ley General del Trabajo, por ejemplo, siguen dirigidas al 20% de la población ocupada compuesta por los trabajadores asalariados formales. Es necesario abrir la discusión sobre cómo generar un marco de

regulación de las relaciones laborales y de la protección social desde la diversidad de las formas de trabajo, de tipos de organización, de los grados diversos de articulación con el mercado y de las diversas formas de discriminación y explotación.

VII. FACTORES DE LA ACTUAL CRISIS PLANETARIA GENERALIZADA QUE HACEN NECESARIO PENSAR EN ALTERNATIVAS AL MODELO ECONÓMICO Y PENSAR EN LA ECONOMÍA COMUNITARIA COMO ALTERNATIVA.

Para lograr los principios definidos en la Constitución Política del Estado en el artículo 306, inciso I *“El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos”* y en el inciso II *“La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia”*, es importante enfrentar las realidades sociológicas y económicas concretas de la denominada economía socio-comunitaria, más allá de las discusiones filosóficas sobre lo que quisiéramos que sea la economía socio-comunitaria.

En este sentido, es impostergable reconocer y enfrentar que esta economía alberga problemas de explotación laboral, desigualdades profundas, ausencia de regulación del Estado y exclusión de los y las trabajadoras de la seguridad social de corto y largo plazo; problemas que también comparten los otros sectores: privado, público y cooperativo.

No menos importante es discutir la tenencia al incremento continuo de las actividades de servicios y comercios (no articulados a las actividades de producción y al margen del control estatal) al interior de esta economía. Proceso que va en contra ruta del objetivo del cambio de la matriz productiva establecido en los marcos rectores de las estrategias actuales. Situación que no es fácil enfrentar dado a la alta capacidad de presión política de estos sectores.

Con todo lo discutido anteriormente, afirmamos que no es posible pensar en la “economía comunitaria” como un modelo real que sirva de alternativa a la crisis planetaria. Sin embargo, esto no disminuye la necesidad de la búsqueda de nuevas rutas de desarrollo sobre la base del compromiso con la equidad social, el reconocimiento pro-activo de la pluralidad socio-económica y cultural en el marco del respeto por la naturaleza.

En esta discusión, es importante diferenciar las prioridades (para no entrar en la discusión sobre las responsabilidades) de los países del norte y de los países del sur. En los países que lograron niveles muy avanzados de crecimiento económico y de consumo, se plantea la agenda del “decrecimiento” y de la disminución de los niveles y patrones de consumo (Lef, 2009). En los países que todavía presentan niveles insuficientes de crecimiento, alta pobreza y desigualdad, como Bolivia, el desafío del crecimiento de la riqueza se mantiene central en la agenda así como el incremento de los niveles de consumo de bienes y servicios básicos como educación, salud, vivienda, alimentación y empleo digno

para lograr el vivir bien de la mayoría de la población boliviana. La sostenibilidad ambiental se suma a los anteriores problemas.

En este sentido, es importante discutir el hecho de que la Nueva Estrategia de Desarrollo se basa sobre un modelo extractivista de recursos naturales no renovables y que la expansión de las actividades extractivistas (para financiar los nuevos programas sociales) entra en contradicción y conflicto con el respeto de los derechos de los pueblos indígenas que residen en los territorios de la industria extractiva, y los principios de sostenibilidad ambiental. (Bebbington, 2010)

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar, recalamos que los problemas centrales de la sociedad boliviana siguen siendo los mismos: ¿Cómo gestar políticas que nos permitan superar el patrón de crecimiento centrado en los recursos naturales no-renovables —sector que no genera empleo, altamente vulnerable a condiciones externas, y depredador de la naturaleza? Estrechamente relacionado a lo anterior, está el desafío de: ¿Cómo romper la tendencia histórica de privilegiar la vía directa de distribución de recursos vía bonos, servicios y bienes públicos, que se sostiene sobre el patrón extractivista y que, además, mostró no ser suficiente ni sostenible en el pasado? Esta situación está asociada a la postergación de políticas efectivas para el cambio sustantivo del patrón de crecimiento primario exportador de recursos naturales no-renovables y de la discusión sobre el nuevo Estado Social para el 80% de la población boliviana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

BRAUDEL, Fernand

1979 (1996)

Civilização material, economía e capitalismo, vol. 3,
São Paulo Martins Fontes.

BRESSER-PEREIRA, Luis Carlos

2007

“Estado y mercado en el nuevo desarrollismo” en **Nueva Sociedad**,
n. 210, Julio-Agosto.

BEBBINGTON, Anthony y Denise Humphrey BEBBINGTON

2010

“Extracción, territorio e inequidades: el gas en el Chaco boliviano”
en **UMBRALES n. 20**, La Paz, CIDES-UMSA y Plural Ed.

BAZOBERRY CHALI, Oscar y SALAZAR CARRASCO, Coraly

2008

**El cacao en Bolivia. Una alternativa económica de base
campesina indígena**. La Paz, CIPCA.

- CALLON, Michel
1998 **The Laws of the Markets.** Oxford, Blackwell Publishers.
- CRUZ, Bonifacio A.
2004 **Estrategias productivas desde los Yungas. Propuestas de los productores del cantón Rosario Entre Ríos.** La Paz, PROAGRO, COOACI, PDI, Visión Mundial. PNUD, PIEB
- EVANS, Peter
2007 “El Estado como problema y como solución” en **Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual,** Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros, Proyecto de Modernización del Estado.
- GARCIA LINERA, Álvaro
2010 “Socialismo comunitario”. Entrevista canal 7, disponible página web de la Vice-presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- HARRIS, Olivia
1990 “Phaxsima y Qulloqi: Los Poderes y Significados del Dinero en el Norte de Potosí”. Manuscrito. Goldsmiths’ College. University of London.
- HUMPREY, John
1995 “Industrial Organization and Manufacturing Competitiveness in Developing Countries”. Special Issue of World Development, 23 (1).
- JIMÉNEZ, Elizabeth
2009 “La economía de la comunitaria: una reflexión sobre comunidades y acción colectiva en la región del norte de Potosí” en **Debates sobre desarrollo e inserción internacional,** Alfredo Seoane y Elizabeth Jiménez (Coordinadores). La Paz, CIDES-UMSA.
- LEFF, Enrique
2009. “Degrowth, or deconstruction of the economy: Towards a sustainable Word” en **Critical Currents,** n. 6, October 2009.
- MOLINA, Ramiro
1987 “La tradicionalidad como medio de articulación al mercado: una comunidad pastoril en Oruro” en **La Participación Indígena en el Mercado Surandino.** Cochabamba, CERES.
- MOKRANI, Leila
2010 “Impacto de las recientes reformas estructurales en Bolivia, en el modelo de gestión del sector de hidrocarburos” en **UMBRALES n. 20.** La Paz, CIDES-UMSA y PLURAL Ed.

MONTAÑO, Gary; MUÑOZ, Diego y
SORIANO, Rodolfo

2007 **Facilitando el acceso de pequeños productores a mejores mercados – una experiencia de políticas en Bolivia**, La Paz, Plural Editores.

MORA SALAS, Minor

2004 “Hacia una visión sociológica de la acción económica: desarrollos y desafíos de la sociología económica” en **La Sociología Económica: una lectura desde América Latina**. Costa Rica, FLACSO

NEE, Victor y SWEDBERG, Richard

2005 **The Economic Sociology of Capitalism**. Princeton, Princeton University Press.

NORTH, Douglas

1993 **Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico**. México, Fondo de Cultura Económica.

PELENS, Tom y NAVIA Nicómedes

2005 **Dinámica de la economía campesina de Valles. Una aproximación a comunidades de Cochabamba y Norte de Potosí**. La Paz, CIPCA.

POLANY, Karl

2001 **La Gran Transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo**. México, Fondo de Cultura Económica.

POLANYI, Karl

1992 “The economy as instituted process” en **The sociology of economic life**, Westview, Westview Press.

PNUD

2005 **Informe temático sobre Desarrollo Humano – La economía más allá del gas**. La Paz, Bolivia.

QUINTANILLA, Rossmary Jaldín

2010 **Producción de quinua en Oruro y Potosí**. La Paz, PIEB.

RUTHERFORD, Malcolm

1996 **Institutions in Economics – The old and the new Institutionalism**. Cambridge, Cambridge University Press.

SÁNCHEZ, Carmen, ROJAS ORTUSTE, Gonzalo, FARAH, Ivonne, WANDERLEY, Fernanda, SEOANE, Alfredo, FUENTE, José y SALAZAR, Coraly

2007 **Régimen socio laboral, tierra y territorio – propuesta de texto constitucional.** La Paz, CIDES-UMSA/CIPCA y FBDM.

SCHMITZ, Hubert
1995 “Collective Efficiency: Growth Path for Small-Scale Industry” en **The Journal of Development Studies**, vol. 31, n. 4.

SCOTT, W. Richard
1995 **Institutions and Organizations.** New York, Sage Publications.

SMELSER, Neil y SWEDBERG, Richard
1994 “The Sociological perspectiva on the Economy” en **The Handbook of Economic Sociology.** New York, Princeton and Russel Sage Foundation.

TEMPLE, Dominique
2003 **Teoría de la Reciprocidad.** La Paz, PADEP-GTZ

VAN DER VEEN, Hans
1993 “La fuerza de Bolivia está en nuestras manos? El rol de las organizaciones artesanales”. Disertación de maestría, Universidad de Ámsterdam.

VERA, Leonardo V.
2007 “Políticas sociales y productivas en un Estado patrimonialista petrolero: Venezuela 1999-2007” en **Nueva Sociedad**, n. 210, Julio-Agosto.

WANDERLEY, Fernanda
2009 a **Crecimiento, Empleo y Bienestar Social ¿Por qué Bolivia es tan desigual?.** La Paz, CIDES-UMSA y Plural Editores.

2009 b “Bolivia: entre el cambio y la inercia - régimen de empleo y de bienestar en los últimos veinte años –“en **Revista Internacional del Trabajo**, vol. 128, núm. 3. Ginebra, OIT.

2008 “Las múltiples vías de articulación productiva para la exportación” en **UMBRALES**, n. 17, marzo. La Paz, CIDES-UMSA

2005 “La construcción de ciudadanía económica: el desafío del nuevo modelo de desarrollo” en **Tinkazos**, año 8, n. 18. La Paz, PIEB.

- 2004 **Solidarity without cooperation – small producer networks and political identity in Bolivia**, tesis de doctorado, Columbia University.
- ZOOMERS, Anheléis
2002 **Vinculando estrategias campesinas al desarrollo – Experiencias en los Andes bolivianos**. DFID, La Paz, Plural Editores.
- 1998 **Estrategias campesinas en el sur andino**. La Paz, Plural Editores.

Documentos oficiales consultados:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO (2009)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien (2006-2011)

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO CON EMPLEO DIGNO (2008)